

TRANSMISION

FECHA: 07/05/2018

TELEFAX NUMERO: _____

PAGINAS INCLUIDA CARATULA: _____

A: NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

LOCALIDAD: _____

A LA ATENCION DE: _____

DE: NOMBRE: Procesamiento y Ejecución de Compras

GERENCIA: ABASTECIMIENTO

IDENTIFICACION DE FAX: _____

Ref.: PEDIDO DE PRECIOS N° 1700525700

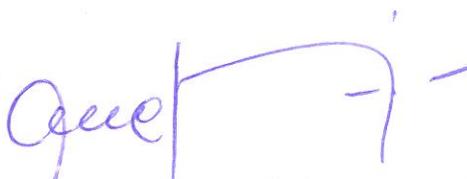
SUMINISTRO DE BALDES PLÁSTICOS CON SUS RESPECTIVAS TAPAS

Esta Administración necesita obtener cotización para la compra de la referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y comerciales que se adjuntan.-

La recepción y apertura de ofertas se realizará el día **31 de Mayo de 2018 a las 14:00 Horas** en la Gerencia de Abastecimiento – Procesamiento y Ejecución (Refinería La Teja – Humboldt 3900)

Saludamos atentamente,

kv



Ana Juraszewicz
Supervisor
Gerencia Abastecimiento
Servicios Compartidos
ANCAP



Marfa Cristina Oromi
Jefe de Procesamiento y Ejecución de
Compras Gerencia de Abastecimiento
ANCAP

**SUMINISTRO DE BALDES PLÁSTICOS PARA CONTENER 20 LITROS DE ACEITE O GRASA
LUBRICANTE Y SUS TAPAS.-**

RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA

Día: 31 de Mayo de 2018

Hora: 14:00

Local: GERENCIA ABASTECIMIENTO – PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS -

DIRECCIÓN Humboldt 3900 – La Teja

Tel 1931 – 3629 o 3473

Correo electrónico: exteriorcompras@ancap.com.uy

Cuando se remitan ofertas a través de un sistema de comunicación no personal se considerarán válidas siempre y cuando hayan sido recibidas por A.N.C.A.P. en su totalidad, no siendo de recibo si no llegaren cumpliendo con el plazo, lugar y medio establecido para el acto de recepción de las propuestas.

I.1 - OBJETO

La Gerencia de Abastecimiento – Procesamiento y Ejecución de Compras, llama a Compra Directa por Excepción (Art. 33, Literal C, Numeral 22) para el suministro de baldes plásticos para contener 20 litros de aceite o grasa lubricante y sus tapas de acuerdo con lo indicado en el presente Pliego de Condiciones.

La compra será por hasta \$ 8:080.000,00 (ocho millones ochenta mil pesos uruguayos o su equivalente en dólares americanos), con opción a renovación por hasta igual cantidad, de común acuerdo entre las partes y en las mismas condiciones contractuales, de acuerdo con las especificaciones de las presentes bases.

Si durante la vigencia contractual, ANCAP no hiciese uso de la totalidad del suministro por no existir una efectiva demanda, no contraerá por ello ninguna obligación, eximiéndose de toda responsabilidad y no pudiendo por lo tanto el adjudicatario presentar reclamación o pedir indemnización alguna, extremos éstos que conocen y aceptan los oferentes.

I.2 – ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS y CANTIDADES FICTAS

1) ITEM 1: Baldes plásticos de veinte litros de capacidad nominal para envasar aceite y grasa lubricante por un monto de hasta \$ 5.500.000 (cantidad ficta estimada: 68800)

1.1) DESCRIPCIÓN

Baldes apilables, inyectados en una sola pieza de 770 gramos +/- 2% con asa plástica con empuñadura anatómica integral en una sola pieza, ensamblada al cuerpo del balde o asa de hierro dulce galvanizado (calibre N°9) con agarradera plástica.

Nota: El peso del balde podrá ser menor siempre que se cumplan las características técnicas indicadas en I.2.1). En este caso, la oferta explicitará el peso del balde ofrecido.

1.2) MATERIAL: polipropileno copolímero (PPC) ó polietileno de alta densidad (PEAD) 100% virgen o hasta con 10% de material reciclado, resistente a los aceites y grasas lubricantes.

1.3) COLORES:

- ✓ Azul Pantone 282C (Criterio de aceptación: Pantone 282C/ 281C/ 289C)
- ✓ Negro
- ✓ Gris Pantone 428C (Criterio de aceptación: Pantone 428C / 420C/ 421C)
- ✓ Blanco

1.4) CAPACIDAD:

- ✓ Nominal: 20 litros
- ✓ Al rebase: 22,2 a 22,9 litros

1.5) DISEÑO, DIMENSIONES Y TOLERANCIAS: Ver Anexo 1)

1.6) INSCRIPCIÓN EN RELIEVE: En el lado externo del fondo, el balde llevará una inscripción donde constará:

- ✓ Capacidad nominal del balde
- ✓ Identificación del fabricante
- ✓ Número de lote de producción (con trazabilidad a insumos y fecha de producción)

1.7) ASPECTO: el envase deber estar bien terminado y tener una buena apariencia: no debe presentar suciedad, abolladuras, raspaduras, rebabas, etc. La terminación superficial debe ser lisa y el color parejo, sin defectos tipo vetas o marmolado.

2) ITEM 2: Tapas con vertedor para el ítem 1) para aceite lubricante por un monto de hasta \$ 2:500.000 (cantidad ficta estimada: 66300)

2.1) DESCRIPCIÓN

Tapas plásticas con precinto de seguridad y con pico vertedor o dosificador de aproximadamente 240 g de peso.

Las tapas deben asegurar el cierre hermético de los baldes. Esto se logrará mediante un diseño de la tapa con aro interior o por medio de una junta de cierre de PVC espumado, de forma tal que garantice la estanqueidad e inviolabilidad del balde tapado.

El tapón con vertedor tiene su alojamiento desplazado del centro y es provisto con un pico retráctil que garantiza la inviolabilidad y la hermeticidad mediante un calce perfecto, en un todo de acuerdo con la abertura superior del balde.

2.2) MATERIAL: polipropileno copolímero (PPC) ó polietileno de alta densidad (PEAD) 100% virgen, resistente a los productos a envasar.

2.3) COLORES:

- ✓ Azul Pantone 282C (Criterio de aceptación: Pantone 282C/ 281C/ 289C)
- ✓ Negro
- ✓ Blanco

2.4) DISEÑO, DIMENSIONES Y TOLERANCIAS: Ver Anexo 2)

3) ITEM 3: Tapas ciegas para el ítem 1) para grasa lubricante por un monto de hasta \$ 80.000 (cantidad ficta estimada: 2500)

3.1) DESCRIPCIÓN

Tapas plásticas ciegas con precinto de seguridad.

Las tapas deben asegurar el cierre hermético de los baldes. Esto se logrará mediante un diseño de la tapa con aro interior o por medio de una junta de cierre de PVC espumado, de forma tal que garantice la estanqueidad e inviolabilidad del balde tapado.

3.2) MATERIAL: polipropileno copolímero (PPC) ó polietileno de alta densidad (PEAD) 100% virgen, resistente a los productos a envasar. La elasticidad del material debe permitir que una vez quitado el precinto la tapa sea retirada y colocada nuevamente.

3.3) COLOR:

- ✓ Azul Pantone 282C (Criterio de aceptación: Pantone 282C/ 281C/ 289C)

3.4) DISEÑO, DIMENSIONES Y TOLERANCIAS: Idem anexo 2), sin pico vertedor



I.2.1) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1) ENSAYO DE CAIDA VERTICAL

Los baldes llenados con agua a temperatura ambiente hasta su capacidad nominal de 20 litros y tapados en la tapadora propiedad del proveedor, se dejan caer en forma vertical de modo que el impacto se produzca en el fondo del envase, desde una altura de 1 metro.

Nivel de muestreo: 5 baldes por lote de producción del proveedor

Criterio de aceptación: ningún balde debe presentar roturas, fisuras ni pérdidas.

2) ENSAYO DE CAIDA HORIZONTAL

Los baldes llenados con agua a temperatura ambiente hasta su capacidad nominal de 20 litros y tapados en la tapadora propiedad del proveedor, se dejan caer en forma horizontal de modo que el impacto se produzca en el lateral del envase, desde una altura de 1 metro.

Nivel de muestreo: 5 baldes por lote de producción de proveedor

Criterio de aceptación: ningún balde debe presentar roturas, fisuras ni pérdidas.

3) ENSAYO DE COMPRESIÓN o APILADO

Los baldes llenados con agua a temperatura ambiente hasta su capacidad nominal de 20 litros y tapados en la tapadora propiedad del proveedor se someten a una carga vertical constante de 100 kg durante 72 horas.

Nivel de muestreo: 1 balde por lote de producción del proveedor

Criterio de aceptación: la deformación sufrida por el balde debe ser menor al 1 % en el momento de retirar la carga y de 0,75 % máximo luego de 24 horas.

NOTA: MAQUINAS TAPADORAS

El proveedor deberá entregar en préstamo a ANCAP, y mientras dure el suministro, 3 máquinas neumáticas para el tapado de los envases, con sus elementos de control.

Se deberá indicar la presión de aire requerida para asegurar el cierre hermético.

El proveedor tendrá a su cargo el mantenimiento preventivo de las máquinas que será coordinado con ANCAP de acuerdo a las necesidades de producción. En el caso en que se requiera mantenimiento correctivo, ANCAP lo solicitará al proveedor. El proveedor se hará cargo de los costos que el mismo implique y lo realizará en un plazo máximo de cinco días.

I.2.2 - EMBALAJE

Los baldes y tapas serán entregados en bolsas de plástico de 10 y 25 unidades respectivamente, para asegurar su resguardo en el transporte y estiba en depósito. Cada bolsa tendrá una etiqueta en la que se identificará el ítem, el color, la cantidad de unidades y la fecha de fabricación o lote para permitir la trazabilidad al certificado de calidad.

I.2.3 - MODIFICACIONES, ALTERNATIVAS O VARIANTES

Podrán presentarse modificaciones, alternativas o variantes, inclusive sin presentar la propuesta básica, si se indica expresamente.

Las propuestas que se aparten de las condiciones indicadas en las bases podrán ser consideradas por ANCAP cuando, a su sólo juicio, el o los apartamientos no se refieran a aspectos fundamentales y no vulneren la igualdad de los proponentes.

I.3- MUESTRAS

El oferente deberá presentar 6 muestras de baldes (ítem 1), 4 muestras de tapas con pico vertedor (ítem 2) y 2 muestras de tapas ciegas (ítem 3), conjuntamente con la oferta. Las muestras pueden ser de cualquier color.

Los oferentes deberán presentar, junto con las muestras, certificados de calidad de cada ítem, con los ensayos y métodos utilizados en su control de calidad habitual, en los que se indicará además, el modo y frecuencia de muestreo.

Las muestras deben ser recibidas en ANCAP a más tardar 5 días corridos después de la fecha de apertura y deben ser enviadas a:

Att. Valentina Ricciardi o Denise Akiki - Gerencia Lubricantes

ANCAP- Refinería La Teja - Humboldt 3900 - Montevideo- Uruguay

La Administración se reserva el derecho de excluir a aquellas firmas que así no lo hicieran. En caso de existir suministro anterior del proponente de objeto idéntico al ofertado, podrá eximirse de la presentación de muestras.

Las muestras, aprobadas por ANCAP, serán utilizadas como patrón de comparación para la posterior aceptación de las partidas.

I.4- INFORMACIÓN TÉCNICA

I.4.1- Los oferentes indicarán en su oferta el material de cada uno de los ítems.

I.4.2- Presión de aire recomendada para el cierre

I.4.3- Plano de los baldes y tapas ofrecidas

I.4.4- Se informará los controles de calidad que se efectúan normalmente en producción, incluyendo como mínimo: color, aspecto, dimensiones (altura, diámetro en la base y en la boca) y peso. Se incluirá: proceso o resultado del proceso que se controla, frecuencia, método de control y criterio de aceptación. Esto permitirá a ANCAP evaluar el proceso de fabricación como parte del estudio de las ofertas y luego acordar con el adjudicatario la información a brindar a ANCAP con cada partida entregada.

I.4.5- Tamaño óptimo del lote de entrega por color y plazo de entrega de cada lote una vez recibido el pedido de ANCAP.

I.5 - CONSULTAS

Los interesados podrán efectuar consultas por escrito (vía fax o correo electrónico) a Procesamiento y Ejecución de Compras de la Gerencia de Abastecimiento (Humboldt 3900 – La Teja), vía fax al 1931 – 3119 o a la casilla de correo exteriorcompras@ancap.com.uy, con una antelación de 5 (cinco) días calendario antes de la fecha establecida de la apertura de las

propuestas y serán contestadas en un plazo de hasta 3 (tres) días hábiles previos a la fecha de la apertura.

CAPITULO II – DE LAS PROPUESTAS

II.1 - FORMA DE PRESENTACION

Las ofertas podrán presentarse personalmente en el lugar, fecha y hora habilitada al efecto o enviarse por correo postal, correo electrónico, fax u otros medios similares, no siendo de recibo si no llegaren a la hora y lugar dispuestos para la apertura del acto. Cualquiera sea la forma en que se envíe la oferta, se deberá escribir en lugar visible Número de referencia de la compra, fecha, hora y lugar fijados para su recepción y apertura.

II.2 - PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

El plazo de validez de oferta no podrá ser inferior a 60 (sesenta) días calendario. Vencido el mismo, éste se considerará prorrogado automáticamente por lapsos sucesivos de 30 (treinta) días calendario, salvo que mediare comunicación escrita, limitando el término de dichas prórrogas o no accediendo a las mismas.

El plazo mínimo de validez de oferta establecido para el presente procedimiento es un requisito de admisibilidad para considerar la propuesta.

II.3- INFORMACION A SUMINISTRAR

II.3.1 – Datos de la empresa

Se solicitan los siguientes datos de las empresas:

- 1) Tipo de Sociedad
- 2) Antigüedad (fecha de constitución)
- 3) Nombre de los representantes de la empresa y de los titulares que la componen y de ser Sociedades Anónimas, de los integrantes del Directorio.
- 4) Domicilio y número/s telefónico/s de la empresa.

II.3.2 - Antecedentes

En la oferta se deberán presentar antecedentes en este tipo de suministro; de haberlo realizado para ANCAP se indicará el número de procedimiento y fecha del mismo.

CAPITULO III - CONDICIONES COMERCIALES

III.1 – COTIZACION

Se deberá cotizar el precio unitario, en condición puesto en depósito de Lubricantes ANCAP en La Teja. El oferente desglosará el importe del Impuesto al Valor Agregado del precio global de la oferta. Cuando el oferente no deje constancia expresa al respecto, se considerará dichos impuestos incluidos en el monto de la oferta. Los oferentes extranjeros deberán cotizar en condición DDP puesto en depósito de Lubricantes ANCAP en La Teja según INCOTERMS 2010.

III.2 - TRIBUTACIÓN

Las creaciones, supresiones o modificaciones de los tributos que graven la última etapa de la comercialización de los bienes o prestación de servicios serán reconocidas en todos los casos a favor del adjudicatario o de la Administración según corresponda.

No se aceptarán cláusulas que modifiquen lo consignado en el párrafo anterior, y se rechazará toda cláusula del oferente que pretenda exonerarse del pago de un tributo del que resulta sujeto pasivo, poniéndolo de cargo de ANCAP.

ANCAP oficiará de agente de retención del I.V.A. en virtud de lo previsto en los decretos n° 528/2003 y 34/2004, disposiciones concordantes y/o complementarias.

III.3 - VARIACIONES DE PRECIOS

A efectos de considerar las variaciones del costo de la mercadería para cada entrega, se aplicarán las siguientes fórmulas de ajuste paramétrico según la moneda en que se realice la cotización:

1) Paramétrica en pesos uruguayos con precio base en pesos uruguayos (\$):

$$P = P_o * (0,3 * (IPC/ IPC_o) + 0,2 * (IMS/ IMS_o) + 0,5 * MP(\$/U\$\$) / (MP_o (\$/U\$\$)_o)$$

P - Precio ajustado en pesos uruguayos (\$)

P_o - Precio base correspondiente a la oferta en pesos uruguayos (\$)

IPC - Índice de Precios al Consumo correspondiente al mes anterior al de la entrega. Fuente: www.ine.gub.uy

IPC_o - Idem correspondiente al mes anterior al de la apertura de la compra directa

IMS - Índice Medio de Salarios correspondiente al penúltimo mes anterior al de la entrega. Fuente: www.ine.gub.uy

IMS_o - Idem correspondiente al penúltimo mes anterior al de la fecha de apertura de la compra directa

MP - Valor de la Materia Prima en (U\$\$/Kg) que resulta del promedio ponderado de todas las importaciones, realizadas en Uruguay, desde países del MERCOSUR, de Polietileno de Alta Densidad (PEAD) o Polipropileno Copolímero (PPC), correspondientes al mes anterior al de la entrega. Fuente de información: URUNET.

MP_o - Idem correspondiente al mes anterior al de la fecha de apertura

(\$/U\$\$) - Cotización del dólar interbancario vendedor correspondiente al último día del mes anterior al de la entrega. Fuente: ww.bcu.gub.uy

(\$/U\$\$)_o - Idem, correspondiente al último día del mes anterior al de la fecha de apertura

2) Paramétrica en dólares americanos con precio base en dólares americanos (U\$\$)

$$P = P_o (0,5 + 0,5 * MP / MP_o)$$

P - Precio ajustado en dólares americanos (U\$\$)

P_o - Precio base correspondiente a la oferta en dólares americanos (U\$\$)

MP – Idem paramétrica en pesos uruguayos

MPo – Idem paramétrica en pesos uruguayos

III.4 - CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en la moneda cotizada y en la forma en que los proponentes lo indiquen en sus propuestas y acepte ANCAP (Giro, Transferencia, Carta de Crédito, etc.).-

En caso de que el pago se exija mediante la apertura de carta de crédito y ésta, con posterioridad a su emisión hubiera de modificarse o prorrogarse en su vigencia por causas no imputables a ANCAP, los gastos que por ello se originen serán de cargo del adjudicatario.

ANCAP efectuará el pago en el plazo estipulado siempre que cuente con la documentación necesaria para la tramitación de la correspondiente orden de pago.

En los suministros de plaza ANCAP dará preferencia a las ofertas con pago a 30 (treinta) días. Como alternativa se considerarán los pagos contado que serán efectuados dentro de los 5 (cinco) días hábiles u 8 (ocho) días calendario contados a partir de la entrega del suministro o finalizado los servicios contratados realizándose los cargos financieros al momento de comparar las propuestas. El adjudicatario deberá indicar a nombre de quién se extenderá el cheque y presentar certificado habilitante para el pago.

No se tramitarán facturas de proveedores que no contengan la constancia de que se encuentren al día en el pago del Impuesto al Valor Agregado a la fecha de emisión.

III.5 – PLAZO DE ENTREGA

La Gerencia de Lubricantes solicitará partidas según sus necesidades.

Teniendo en cuenta la información de tamaño óptimo del lote de entrega por tamaño y color, y el plazo de entrega de cada lote solicitado en I.4.5, ANCAP remitirá, por correo electrónico, la programación de las entregas.

III.6 – RECEPCION

Cada partida entregada vendrá acompañada por un certificado de calidad emitido por el proveedor con al menos los siguientes datos / resultados de evaluaciones:

- 1) Identificación del lote
- 2) Ítem
- 3) Color
- 4) Peso promedio
- 5) Resultado de ensayos de caída horizontal y vertical y de compresión

ANCAP y el adjudicatario acordarán la información a incluir en el certificado de calidad de cada una de las partidas en función del plan de muestreo y ensayos de control de calidad de práctica de la empresa. Se acordará: proceso o resultado de proceso a controlar, frecuencia, método de control, resultado y tolerancia o criterio de aceptación.

Una partida podrá ser rechazada en caso de diferencias con lo establecido en esta base técnica, la oferta del proveedor o las muestras vigentes de cada ítem previamente aprobadas por ANCAP.

En tales casos ANCAP pondrá la mercadería a disposición del proveedor, debiendo éste reponerla a su exclusivo cargo, en el plazo que ANCAP establecerá de modo que no se vean resentidos sus negocios.

IMPORTANTE: La Gerencia de Lubricantes de ANCAP mide el compromiso de sus proveedores con la calidad a través del número de no conformidades originadas por fallas o demoras imputables a los proveedores. En este sentido, cuando se genere algún tipo de incumplimiento con respecto a esta base técnica y/o a la oferta del adjudicatario, ANCAP requerirá al proveedor que realice el análisis de las causas que originaron el referido incumplimiento y que informe las acciones correctivas adoptadas.

Asimismo, la Gerencia de Lubricantes de ANCAP, realiza el control y seguimiento del desempeño de sus proveedores en cada procedimiento de compra, evaluando los siguientes factores.

Cumplimiento de especificaciones (Cantidad de productos-insumos-equipos-servicios en especificación respecto al total de lo recibido de la compra).

Calidad de servicio (Refiere a la infraestructura de la empresa puesta al servicio de ANCAP: capacidad de respuesta a servicios de mantenimiento (si corresponde), pedidos no programados, comportamiento frente a reclamos, flexibilidad para los cambios solicitados por ANCAP a lo largo del suministro).

Cumplimiento de plazo de entrega (Cantidad de productos –insumos-equipos-servicios entregados en fecha respecto al total de lo recibido de la compra).

Envases y embalajes (Capacidad de los mismos para preservar la integridad del producto; cumplimiento de requisitos de identificación y etiquetado)

Precio (Compara el precio del proveedor respecto a los otros oferentes que presentaron productos –insumos-equipos-servicios de calidad comparable)

La Política de Calidad del Sistema de Gestión de la Calidad de Lubricantes y mayor detalle de los factores, criterios y su puntuación para la evaluación del desempeño de sus proveedores externos, están disponibles a solicitud de la parte interesada.

III.7 - MULTAS Y PENALIDADES

Por cada día de atraso en la entrega del suministro, parte de él o de la reposición por rechazo, se aplicará al adjudicatario una multa equivalente al 5 o/oo (cinco por mil) sobre el importe de lo no entregado en tiempo, salvo que mediaran condiciones de fuerza mayor, a juicio de ANCAP.

No se considerarán ofertas que no acepten esta forma de penalidad.

III.8 – COMPARACIÓN DE OFERTAS

A los efectos de la comparación de ofertas se tendrá en cuenta el precio unitario cotizado por la cantidad ficta estimada.

III.9 - ADJUDICACIÓN

A los efectos de la adjudicación se tendrá en cuenta los siguientes factores:

1) Precio comparativo, incluyendo las fórmulas paramétricas de actualización de precios

2) Ajuste a las especificaciones técnicas

3) Antecedentes

4) Plazo de entrega

5) Evaluación del proveedor en caso de haber sido adjudicatario anteriormente y se valorará que ostente un sistema de gestión de calidad certificado que alcance la producción del insumo ofertado.

III.10 – CONTRALOR PREVIO AL PAGO DE FACTURAS

A efectos de realizar el debido contralor de estar al día las empresas con la Dirección General Impositiva y con el Banco de Previsión Social, ANCAP verificará dicho extremo on line previo a efectuar el pago de las facturas correspondientes a los servicios prestados.

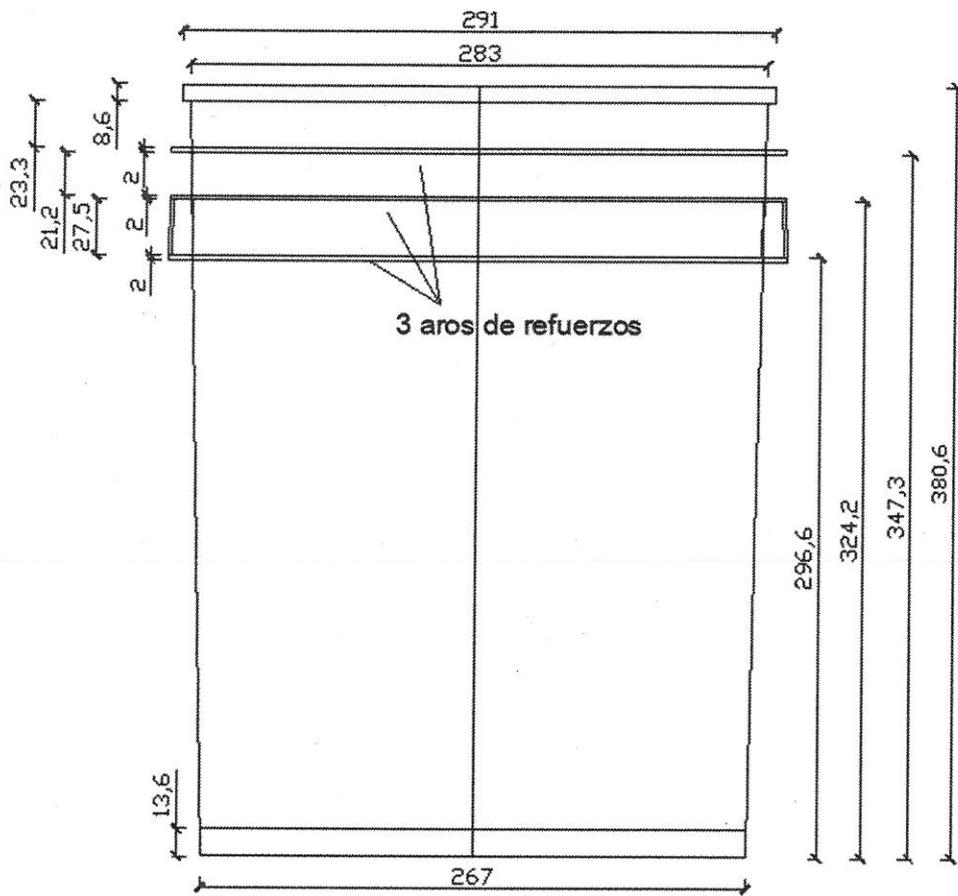
CAPITULO IV – DISPOSICIONES INTERNAS LEGALES

IV.1 - REPRESENTANTES DE FIRMAS EXTRANJERAS

Los oferentes nacionales que se presenten en representación de firmas extranjeras deberán presentar la constancia de inscripción vigente en el Registro de Firmas Extranjeras conforme a lo previsto por la ley 16.497 y Decreto 369/994.

ANEXO 1

DISEÑO, DIMENSIONES APROXIMADAS (EN MM)

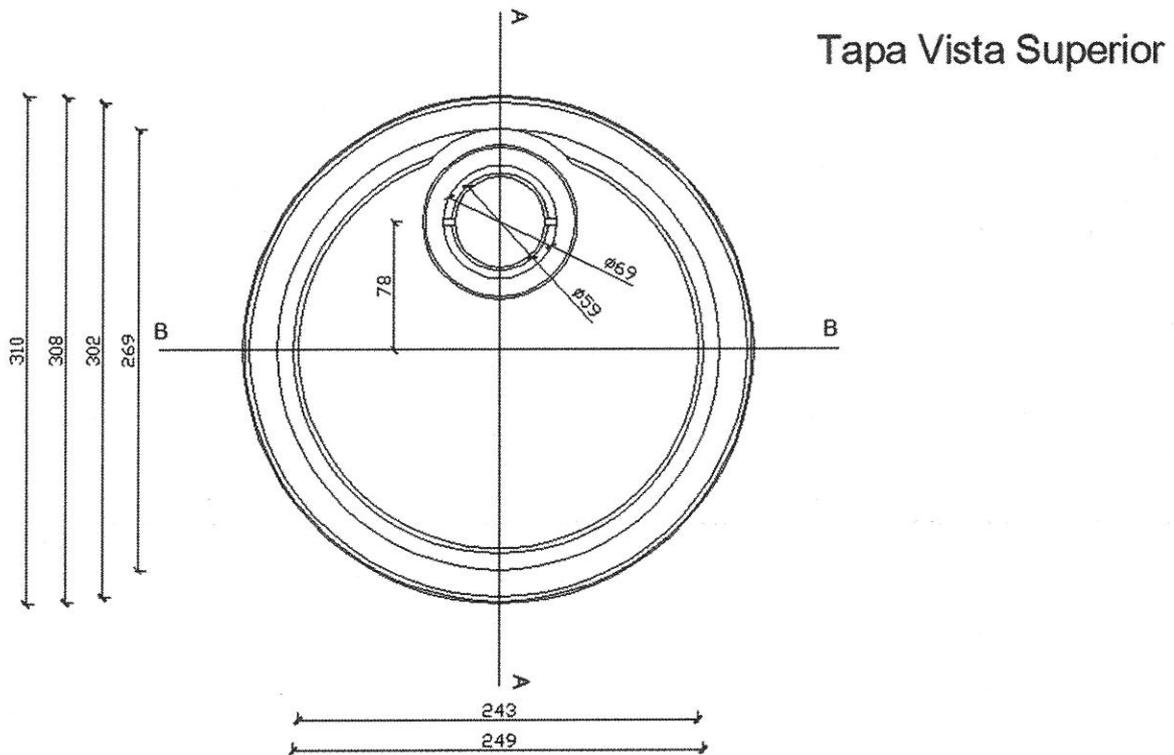


Notas:

- 1) los aros de refuerzo no son un requerimiento
- 2) las medidas son aproximadas; son aceptables variaciones de +/- 5 mm en el diámetro inferior y superior y de +/- 10 mm en la altura

ANEXO 2

DISEÑO Y DIMENSIONES APROXIMADAS (EN MM)



Notas:

- 1) las medidas son aproximadas
- 2) el diseño de la tapa debe permitir el encaسته entre la base del cuerpo y la tapa

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

PEDIDO DE PRECIOS N° 1700525700

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA _____

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA _____

R.U.C. (SOLO PARA EMPRESAS QUE DEBEN INSCRIBIRSE) _____

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE COMPRA

CALLE _____ N° _____

TELEFONO _____ FAX _____ TELEX _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____

PAIS _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES LEGALES DE CONTRATAR CON EL ESTADO

FIRMA/S: _____

ACLARACION DE FIRMAS: _____